

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2492 *Resolución de 31 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 25, de 31 de enero de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso general de méritos:

Un puesto de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será quince de días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de su Sede Electrónica (Caravaca.sedipualba.es).

Caravaca de la Cruz, 31 de enero de 2024.–El Alcalde, José Francisco García Fernández.